



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

28.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN LOTES 1,2,3,5 y 6 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 4 “SERVICIO DE REPARACIÓN EN TALLERES EXTERNOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS” EXP. 14/2018/CON. Por el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, Sr. Morán Sánchez, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de marzo de 2018 (punto 33), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación, y trámite ordinario para la adjudicación de la licitación 14/2018/CON “Servicio de reparación en talleres externos de la flota de vehículos municipales del Ayuntamiento de Dos Hermanas”, dividiéndose el contrato en seis lotes independientes, con un periodo de vigencia del contrato de dos años, desde la fecha de formalización del mismo, pudiendo establecerse por el Ayuntamiento una prórroga de un año más, y con los siguientes tipos de licitación por los dos años de duración del contrato:

- Lote 1.- Vehículos de dos ruedas, ciclomotores o motocicletas.
- Lote 2.- Vehículos tipo furgonetas o vehículos mixtos.
- Lote 3.- Vehículos tipo turismo.
- Lote 4.- Vehículos de PMA inferior a 3.500 kg (camiones y grúas).
- Lote 5.- Vehículos industriales con un peso superior a 3.500 kg (camiones, vehículos grúa y vehículos especiales de obras públicas).
- Lote 6.- Vehículos industriales agrarios (tractores).
-

	IMPORTE NETO	IVA	IMPORTE TOTAL
LOTE 1	9.090,91 €	1.909,09 €	11.000,00 €
LOTE 2	33.057,85 €	6.942,15 €	40.000,00 €
LOTE 3	33.057,85 €	6.942,15 €	40.000,00 €
LOTE 4	41.322,31 €	8.677,69 €	50.000,00 €
LOTE 5	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
LOTE 6	3.305,79 €	694,21 €	4.000,00 €
	202.479,34 €	42.520,66 €	245.000,00 €

Identificador documento: 11777130631560761640



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El expediente se publicó en el DOUE de 10 de marzo de 2018, en el BOE nº 69, de 20 de marzo de 2018 y en el Perfil de Contratante con fecha 5 de marzo de 2018.

Con fecha 3 de mayo de 2018, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre A (Documentación administrativa) de las 9 empresas licitadoras presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA
1	TALLERES MECÁNICOS HTB, S.L.
2	VEINSUR, S.A.U.
3	HIJOS DE J. CERRATO, S.A.
4	TALLERES DE SUMINISTROS COMERCIALES Y REPARACIONES AUTOMOCIÓN, S.L. (TALLERES SCORA)
5	TALLERES QUINTANO, S.L.
6	HIJOS DE GONZÁLEZ BURGOS, S.L.
7	CASTIAUTO, S.L.
8	KRON HUMANICS, S.L.U.
9	TEMAVECO, S.L.
10	JUAN REINA ROJAS

Por la Mesa se acordó requerir para subsanar documentación administrativa a las siguientes empresas: Lote 2: Hijos de J. Cerrato, S.A., Talleres Quintano, S.L., Hijos de González Burgos, S.L., Castiauto, S.L. y Juan Reina Rojas; Lote 3: Hijos de J. Cerrato, S.A., Hijos de González Burgos, S.L., Castiauto, S.L. y Juan Reina Rojas; Lote 4: Talleres de Suministros Comerciales y Reparaciones Automoción, S.L. y Talleres Quintano, S.L. y Lote 5: Talleres Mecánico HTB, S.L. y Talleres de Suministros Comerciales y Reparaciones Automoción, S.L., lo que realizaron todas en debidos tiempo y forma.

Con fecha 23 de mayo de 2018 se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre B (Documentación ponderable a través de juicios de valor), acordándose requerir para subsanar documentación técnica a las empresas "Hijos de J. Cerrato, S.A., Talleres Quintano, S.L., Hijos de González Burgos, S.L., Juan Reina Rojas, Talleres de Suministros Comerciales y Reparaciones Automoción, S.L. y Talleres Mecánicos HTB, S.L., lo que realizaron todas en debidos tiempo y forma, pasando la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para la emisión del informe de idoneidad correspondiente.

Con fecha 25 de junio de 2018, se procedió por la Mesa de Contratación a la aprobación del informe de idoneidad emitido por el Jefe de Taller Mecánico Municipal y el Técnico Auxiliar de Limpieza Urbana, por el que se excluye de la licitación a Juan Reina Rojas en los dos lotes presentados (2 y 3), por no haber presentado la

Identificador documento: 11777130631560761640



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

documentación subsanatoria requerida y a admitir como idóneas al resto de las empresas licitadoras.

A continuación, se procedió a la apertura de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

LOTE 1

Nº	EMPRESA	OFERTA IVA excluido Distancia en km. Periodo de reparación en días
9	TEMAVECO, S.L.	21,5 €/hora 9.960 m. 1 día

LOTE 2

Nº	EMPRESA	
3	HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	40,80 €/hora 2.800 m. 1 día
5	TALLERES QUINTANO, S.L.	32,00 €/hora 4.200 m. 1 ó 2 días
6	HIJOS DE GONZÁLEZ BURGOS, S.L.	28,00 €/hora 3.800 m. 1 a 3 días
7	CASTIAUTO, S.L.	32,00 €/hora 3.900 m. 3 días
8	KRON HUMANICS, S.L.U.	29,00 €/hora 11 kms. 2 días
9	TEMAVECO, S.L.	21,5 €/hora 9.960 m. 1 día

LOTE 3

Nº	EMPRESA	
3	HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	40,80 €/hora 2.800 m. 1 día
6	HIJOS DE GONZÁLEZ BURGOS, S.L.	28,00 €/hora 3.800 m. 3 días
7	CASTIAUTO, S.L.	32,00 €/hora 3.900 m. 3 días

Identificador documento: 11777130631560761640



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

8	KRON HUMANICS, S.L.U.	29,00 €/hora 11 km. 2 días
9	TEMAVECO, S.L.	21,5 €/hora 9.960 m. 1 día

LOTE 4

Nº	EMPRESA	
4	TALLERES DE SUMINISTROS COMERCIALES Y REPARACIONES AUTOMOCIÓN, S.L. (TALLERES SCORA)	40,00 €/hora 16.200 m.
5	TALLERES QUINTANO, S.L.	35,00 €/hora 4.200 m. 1 ó 2 días
8	KRON HUMANICS, S.L.U.	28,00 €/hora 11 km. 2 días
9	TEMAVECO, S.L.	21,5 €/hora 9.960 m. 1 día

LOTE 5

Nº	EMPRESA	
1	TALLERES MECÁNICOS HTB, S.L.	35,00 €/hora 6 Km. 2 días
2	VEINSUR, S.A.U.	42,00 €/hora 13,9 km m. 1 día
4	TALLERES DE SUMINISTROS COMERCIALES Y REPARACIONES AUTOMOCIÓN, S.L. (TALLERES SCORA)	50,00 €/hora 16.200 m. 12/24 horas
9	TEMAVECO, S.L.	21,5 €/hora 9.960 m. 1 día

LOTE 6

Nº	EMPRESA	
9	TEMAVECO, S.L.	21,5 €/hora 9.960 m. 1 día

Tras la baremación de las ofertas económicas presentadas, se procedió por la Mesa de Contratación a establecer la puntuación total obtenida por cada empresa:

Identificador documento: 11777130631560761640



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

LOTE 1

Nº	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS DISTANCIA	PUNTOS TIEMPO	TOTAL PUNTOS
9	TEMAVECO, S.L.	50	30	10	90

LOTE 2

Nº	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS DISTANCIA	PUNTOS TIEMPO	TOTAL PUNTOS
3	HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	26,35	40	10	76,35
5	TALLERES QUINTANO, S.L.	33,59	40	5	78,59
6	HIJOS DE GONZÁLEZ BURGOS, S.L.	38,39	40	3,33	81,72
7	CASTIAUTO, S.L.	33,59	40	3,33	76,92
8	KRON HUMANICS, S.L.U.	37,07	25	5	67,07
9	TEMAVECO, S.L.	50	30	10	90

LOTE 3

Nº	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS DISTANCIA	PUNTOS TIEMPO	TOTAL PUNTOS
3	HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	26,35	40	10	76,35
6	HIJOS DE GONZÁLEZ BURGOS, S.L.	38,39	40	3,33	81,72
7	CASTIAUTO, S.L.	33,59	40	3,33	76,92
8	KRON HUMANICS, S.L.U.	37,07	25	5	67,07
9	TEMAVECO, S.L.	50	30	10	90

Identificador documento: 11777130631560761640



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

LOTE 4

Nº	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS DISTANCIA	PUNTOS TIEMPO	TOTAL PUNTOS
4	TALLERES DE SUMINISTROS COMERCIALES Y REPARACIONES AUTOMOCIÓN, S.L. (TALLERES SCORA)	36,88	10	0	46,88
5	TALLERES QUINTANO, S.L.	30,71	40	5	75,71
8	KRON HUMANICS, S.L.U.	38,39	25	5	68,39
9	TEMAVECO, S.L.	50	30	10	90

LOTE 5

Nº	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS DISTANCIA	PUNTOS TIEMPO	TOTAL PUNTOS
1	TALLERES MECÁNICOS HTB, S.L.	30,71	40	5	75,71
2	VEINSUR, S.A.U.	25,60	20	10	55,60
4	TALLERES DE SUMINISTROS COMERCIALES Y REPARACIONES AUTOMOCIÓN, S.L. (TALLERES SCORA)	21,5	10	10	41,50
9	TEMAVECO, S.L.	50	30	10	90

LOTE 6

Nº	EMPRESA				
9	TEMAVECO, S.L.	50	30	10	90

Identificador documento: 11777130631560761640



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de julio de 2018 (punto 19), se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

PRIMERO.- Establecer el siguiente orden de prelación de las ofertas en base al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 25 de junio de 2018:

LOTE 1:

- Temaveco, S.L.

LOTE 2:

- Temaveco, S.L.
- Hijos de González Burgos, S.L.
- Talleres Quintano, S.L.
- Castiauto, S.L.
- Hijos de J. Cerrato, S.A.
- Kron Humanics, S.L.U.

LOTE 3:

- Temaveco, S.L.
- Hijos de González Burgos, S.L.
- Castiauto, S.L.
- Hijos de J. Cerrato, S.A.
- Kron Humanics, S.L.U.

LOTE 4:

- Temaveco, S.L.
- Talleres Quintano, S.L.
- Kron Humanics, S.L.U.
- Talleres Scora

LOTE 5:

- Temaveco, S.L.
- Talleres Mecánicos HTB, S.L.
- Veinsur, S.A.U.
- Talleres Scora

Identificador documento: 11777130631560761640



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

LOTE 6:

- Temaveco, S.L.

Teniendo en cuenta que la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares establece lo siguiente:

“Se establece un límite de adjudicación de un lote por empresa licitadora.

Con el objetivo de adjudicar cada uno de los lotes a la mejor oferta posible, en el caso de que una empresa fuese la mejor posicionada para varios lotes objeto del contrato, se atenderá a lo indicado por la empresa en la Declaración Responsable presentada en el sobre “A” de Documentación Administrativa.

Asimismo, con la finalidad de que no se quede ningún lote desierto, se fija que, en el caso de que una empresa fuese la mejor posicionada para varios lotes objeto del contrato, la empresa resultará adjudicataria, en todo caso, del lote o lotes en los que su oferta fuera la única aceptable.

En base a lo indicado anteriormente, se propone adoptar el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación de la licitación a las siguientes empresas:

- LOTE 1: Temaveco, S.L.
- LOTE 2: Hijos de González Burgos, S.L.
- LOTE 3: Castiauto, S.L.
- LOTE 4: Talleres Quintano, S.L.
- LOTE 5: Temaveco, S.L.
- LOTE 6: Temaveco, S.L.

TERCERO.- Requerir a las siguientes empresas para que presenten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14^a, así como justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe del 5% del importe del presupuesto base de licitación (cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares), excluido el IVA, y por los dos años de duración del contrato, y el abono de la parte proporcional de los gastos de licitación (866,48 €), importe de la publicación del anuncio de licitación en el BOE), según el siguiente detalle:

Identificador documento: 11777130631560761640



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

LOTE	EMPRESA	CIF	FIANZA	GASTOS LICITACIÓN
1	TEMAVECO, S.L.	B-91948802	454,55	144,42
2	HIJOS DE GONZÁLEZ BURGOS, S.L.	B-90325549	1.652,89	144,42
3	CASTIAUTO, S.L.	B-41673567	1.652,89	144,41
4	TALLERES QUINTANO, S.L.	B-41593138	2.066,12	144,41
5	TEMAVECO, S.L.	B-91948802	4.132,23	144,41
6	TEMAVECO, S.L.	B-91948802	165,29	144,41

CUARTO.- Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma por parte de tres de las empresas propuestas para la adjudicación, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar a las siguientes empresas la realización del contrato de “Servicio de reparación en talleres externos de la flota de vehículos municipales del Ayuntamiento de Dos Hermanas “, por los siguientes importes:

Identificador documento: 11777130631560761640



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

LOTE	EMPRESA	CIF	OFERTA (IVA excluido) Distancia en km. Periodo de reparación en días
1	TEMAVECO, S.L.	B-91948802	21,5 €/hora 9.960 m. 1 día
2	HIJOS DE GONZÁLEZ BURGOS, S.L.	B-90325549	28,00 €/hora 3.800 m. 1 a 3 días
3	CASTIAUTO, S.L.	B-41673567	32,00 €/hora 3.900 m. 3 días
5	TEMAVECO, S.L.	B-91948802	21,5 €/hora 9.960 m. 1 día
6	TEMAVECO, S.L.	B-91948802	21,5 €/hora 9.960 m. 1 día

SEGUNDO.- Notificar a las empresas adjudicatarias indicadas la presente Resolución y citarlas para la firma del contrato que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las empresas licitadoras (cláusula decimoctava del pliego de cláusulas administrativas particulares).

TERCERO.- No admitir la documentación presentada por la empresa “Talleres Quintano, S.L.”, ya que no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con este Ayuntamiento.

CUARTO.- Al objeto de adjudicar el Lote 4, requerir a la siguiente empresa en el orden de prelación de las ofertas, es decir, a “Kron Humanics, S.L.U.”, para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe del 5% del importe del presupuesto base de licitación (cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares), excluido el IVA, y por los dos años de duración del contrato, es decir, 2.066,12 € y el abono de la parte proporcional de los gastos de licitación (144,41 €), por la publicación del anuncio de licitación en el BOE).

Identificador documento: 11777130631560761640



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

QUINTO.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

SEXTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento, y notificar al resto de empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo la salvedad de que el Acta no se encuentra aún aprobada, conforme prevé el art. 206 del mismo Reglamento.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11777130631560761640



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

